



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Comunicado oficial de la 7189ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

**Celebrada a puerta cerrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 29 de mayo de 2014 a las 15.00 horas**

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal:

“En su 7189ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 29 de mayo de 2014, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)’.

El Presidente invitó a los representantes de Argelia, Alemania, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Brunei Darussalam, Colombia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, el Japón, Kazajstán, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Malasia, Malta, Marruecos, México, Myanmar, Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, Portugal, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tayikistán, el Togo, Turkmenistán Turquía y Ucrania a participar en la sesión, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El Presidente invitó al (a la) representante de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas a participar en la sesión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

De conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior al respecto, el Presidente invitó al (a la) representante del Estado observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en la sesión.

Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones.”

